



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-71273, mediante el cual la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita la aprobación del Curso de Postgrado: "La Bioética y la toma de decisiones ético - jurídicas. Los Comités de Bioética"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta ha sido evaluada por las autoridades de la Secretaría de Postgrado, surgiendo un dictamen favorable en orden a la viabilidad del proyecto presentado, dado que el mismo reúne los requisitos establecidos por la reglamentación que regula el funcionamiento y exigencias académicas de esta modalidad de cursos de capacitación y perfeccionamiento;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

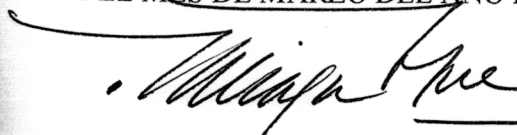
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

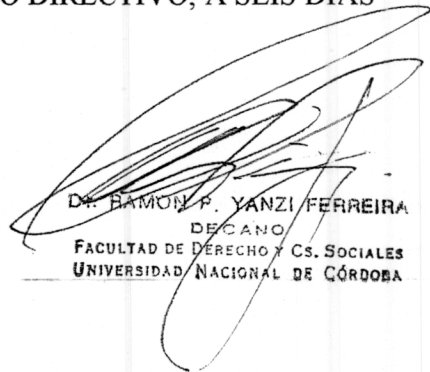
Art. 1°.- Aprobar el Curso de Postgrado: "La Bioética y la toma de decisiones ético - jurídicas. Los Comités de Bioética", presentado por la Dra. **Nora LLOVERAS**, organizado por la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 35/08.-